



La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 171/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: que para la actividad Tu Municipio + Cerca a realizarse en Araminda el sábado 25 de junio de 2022 se hace necesario contratar publicidad rodante para la difusión y convocatoria de la ciudadanía.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 014 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$2400= IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL CUATROCIENTOS) AL PROVEEDOR MARÍA GIMENA CEDRÉS BAUTE -TALLER DE CARTELERÍA Y PUBLICIDAD- RUT 020447810019 POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD RODANTE EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Brenda Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Nestor Frumouspe
Alcalde
Municipio La Floresta